

Santo Domingo, D. N.
25 de septiembre de 2023

0000075

Licenciado
Dario Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho. -

Distinguido señor Ministro:

Muy cortésmente y luego de un afectuoso saludo, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitirle la rectificación del **Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud** en el Trabajo, en la **Administración Pública**.

Agradeciendo de antemano la atención que pueda merecer la presente solicitud, queda de usted con alta estima y distinción,

Muy atentamente,



Víctor Pichardo
Director Ejecutivo





Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Departamento Aeroportuario), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (14 de mayo 2021), el Director Ejecutivo, Sr. Víctor Pichardo ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Jeannette Ascención Burgos. Enc. Dpto. de Recursos Humanos *JA*
 (Presidente-Representante Máxima Autoridad)

Sr. Miguel Heredia, Enc. Dpto. Administrativo *MHA*
 (Representante Máxima Autoridad)

Sra. María del Carmen Mendez, Directora Dpto. Planificación y Desarrollo *MC*
 (Representante Máxima Autoridad)

Sr. Alfredo Aybar, Enc. Dpto. Infraestructura Aeroportuaria *A*
 (Representante Máxima Autoridad)

Sra. Giselle Brugal. Enc. División de Reclutamiento y Selección *GB*
 (Secretaria)

Sr. Rafael Duarte, Designado Asesor Técnico *RD*

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Pedro Gálvez, Enc. Departamento de Litigios

Sr. Josías Carmona, Departamento de Tecnología

Sr. Minerva Parra, Enc. División de Gestión de Riesgos

Sr. Víctor Reynoso Prensa, Coordinador de Prensa

MHC
9
AS
TC
RP

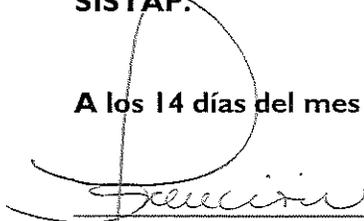
c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 14 días del mes de mayo del 2021.



Presidente



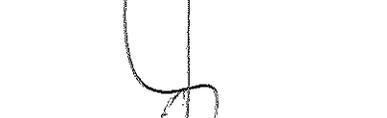
Secretario



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Miembro



Asesor Técnico